

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0752-2020-UNAM

Moquegua, 10 de diciembre de 2020

VISTOS, el Oficio N° 409-2020-VIPAC-CO/UNAM de fecha 10 de diciembre 2020, Informe N° 142-2020-EPGPDS/VIPAC/UNAM de fecha 01 de julio 2020, Informe N° 08-2020-SRB/UNAM de fecha 10 de junio 2020, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 10 de diciembre de 2020 y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0295-2019-UNAM de 25 de Abril de 2019, establece en el Artículo 18°, que el proyecto de tesis es un trabajo de investigación individual que presentan los estudiantes del último año académico, egresados o bachilleres al Director de la Escuela Profesional, con la finalidad de resolver un problema objeto de estudio, asimismo, precisa en el Artículo 21° que todo proyecto de tesis debe tener un asesor principal, quien deberá ser docente ordinario o contratado de la Escuela Profesional o de otra Escuela Profesional de la UNAM, el jurado dictaminador del proyecto, será designado por el Comité Asesor y el Director de la Escuela Profesional, el mismo que estará compuesto por tres miembros elegidos entre los docentes ordinarios y/o contratados, conforme se indica en los artículos 20°, 21° y 22° del precitado Reglamento.

Que, el Jurado Dictaminador, mediante Informe N° 08-2020-SRB/UNAM de fecha 10 de junio 2020, declararon APTO el proyecto de Tesis, titulado: "FACTORES SOCIOECONÓMICOS QUE INFLUYEN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO MOQUEGUA, 2019", de la Bachiller ROXANA MARIELA QUISPE CÁCERES, para optar el título profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social; el cual es elevado por el Presidente del Jurado Dictaminador, al Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, para su aprobación.

Que, con Informe N° 142-2020-EPGPDS/VIPAC/UNAM de fecha 01 de julio 2020, el Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, solicita a la Vicepresidencia Académica, la aprobación del Proyecto de Tesis titulado: "FACTORES SOCIOECONÓMICOS QUE INFLUYEN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO MOQUEGUA, 2019", de la Bachiller ROXANA MARIELA QUISPE CÁCERES, para optar el título profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social.

Que, con Oficio N° 409-2020-VIPAC-CO/UNAM, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Moquegua, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora-UNAM, la emisión de acto resolutorio de aprobación de Proyecto de Tesis en referencia, así como la designación del Asesor y Miembros del Jurado de Tesis, conforme se precisa en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de diciembre 2020, por UNANIMIDAD acordó: APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: "FACTORES SOCIOECONÓMICOS QUE INFLUYEN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO MOQUEGUA, 2019", de la Bachiller ROXANA MARIELA QUISPE CÁCERES; asimismo se acordó designar al Asesor, así como a los miembros del Jurado Dictaminador de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAM, encargados de evaluar el trabajo de investigación.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: "FACTORES SOCIOECONÓMICOS QUE INFLUYEN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO MOQUEGUA, 2019", de la Bachiller ROXANA MARIELA QUISPE CÁCERES, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DESIGNAR, como ASESOR PRINCIPAL del Proyecto de Tesis aprobado en el artículo precedente al Mg. EDUAR MARCELO CÓRDOVA ALVARADO.

**ARTÍCULO TERCERO.** - DESIGNAR, al Jurado de Tesis titulado: "FACTORES SOCIOECONÓMICOS QUE INFLUYEN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO MOQUEGUA, 2019", conforme al siguiente detalle:

- |                                    |                   |
|------------------------------------|-------------------|
| ➤ Dr. SAÚL DANTE RIVERA BORJAS     | : PRESIDENTE      |
| ➤ Dra. GENCIANA SERRUTO MEDINA     | : PRIMER MIEMBRO  |
| ➤ Mg. CHARLES ARTURO ROSADO CHAVEZ | : SEGUNDO MIEMBRO |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

---

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 0752-2020-UNAM**

**ARTÍCULO CUARTO.** - ENCARGAR, a los profesionales designados el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; asimismo, Vicepresidencia Académica deberá adoptar las acciones académicas necesarias, para el cumplimiento de la presente resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



  
**DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ**  
**PRESIDENTE**



  
**ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO**  
**SECRETARIO GENERAL**

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
EPGPDS  
OTIN  
JJCQEsp.  
Arch. (2)